



Cerro Sombrero, 17 de octubre de 2013.-

NUM 896 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales 2013, "Celebración de XXXIII, Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de octubre de 2013, entre don **PATRICIO MILLAR MILLAR**, RUT: 11.714.247-7 y la I. Municipalidad de Primavera, para realizar y prestar los servicios de disc jockey para la cena Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera 2013.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde